GOBIERNO DE CALDAS	**ESTUDIO PREVIO** **SAMC-SP-024-2026** SIG	**Código:**FO-CA-121 **Versión:** 1.0 **Fecha de Creación:** 09/08/2024

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN			
Plan Anual de Adquisiciones	No.: Plan de Adquisiciones	**PAA1696**	
	Consecutivo	**N/A**	
Tipo de presupuesto asignado	**Recursos propios**		
Nombre del Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones:	Desarrollo e implementación de un plan integral para la actualización de la infraestructura tecnológica de la Gobernación de Caldas		
Código BPIN:	**202500000043323**		
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN			
Fecha de elaboración del estudio:	**27/08/2026**		
Nombre del Secretario de Despacho responsable del Estudio:	**Selección Abreviada de Menor Cuantía**		
Modalidad de contratación	**Selección Abreviada de Menor Cuantía**		
Tipo de contrato:	Compraventa y prestación de servicios	Otro:	

Conforme lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en armonía con los apartados pertinentes de la Ley 1150 de 2007, y en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*", se procede a suscribir el estudio previo necesario para la celebración de un contrato.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a elaborar el estudio previo y análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para adelantar el proceso de contratación para la celebración de un contrato de mínima cuantía

La Gobernación de Caldas, en el cumplimiento de su quehacer institucional, es la encargada de planificar y promover el desarrollo económico, social y físico, dentro del territorio, mediante el ejercicio de funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad y de subsidiariedad hacia la acción municipal y de intermediación entre la nación y los municipios, así como la prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

Para el efecto, cabe mencionar que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establecen como fines del estado, "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución"; en este sentido, es necesario que la entidad, en la búsqueda de la materialización de tales fines, deba adelantar todos sus procesos contractuales con la observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir los fines del Estado.

La entidad tiene la responsabilidad de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades operativas y estratégicas de sus dependencias. Para ello, es imprescindible contar con herramientas tecnológicas actualizadas que permitan a los servidores públicos ejecutar sus labores de manera eficiente, con altos estándares de calidad y seguridad de la información.

En el marco de la transformación digital y modernización institucional, la adquisición y renovación de licencias de software representa un elemento clave para garantizar el funcionamiento óptimo de los sistemas de información, la interoperabilidad entre plataformas y la continuidad operativa en las distintas áreas misionales, estratégicas y de apoyo de la Gobernación. Además, la actualización y renovación de licencias de software contribuyen a la mitigación de riesgos de seguridad informática, a la reducción de vulnerabilidades que podrían comprometer la integridad de la información gestionada por la entidad y garantizar la legalidad del software instalado en los equipos de cómputo.

De acuerdo con las necesidades identificadas por la Unidad de Sistemas, dependencia encargada de brindar soporte técnico en los ámbitos de hardware y software, se ha determinado la necesidad de adquirir licenciamiento de software por un período de 1 año. Este licenciamiento es indispensable para garantizar el acceso y uso de herramientas tecnológicas requeridas por los diferentes funcionarios de la Administración Departamental, asegurando el cumplimiento del plan de acción de la Unidad y las necesidades operativas del personal de planta.

Dicha adquisición permitirá mejorar la eficiencia operativa, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales y mantener la infraestructura tecnológica en óptimas condiciones, asegurando que todos los sistemas y aplicaciones se encuentren debidamente actualizados y con soporte técnico vigente.

En este sentido, se requiere la adquisición de las siguientes licencias de software, las cuales son necesarias para distintas dependencias dentro de la Administración Departamental:

ITEM	SOFTWARE	DESCRIPCIÓN (solicitado)	TOTAL (aprobado)	VERSION	TIPO DE LICENCIA	MODULOS ADICIONALES
1	Architecture Engineering & Construction Collection - AutoDesk	9 RENOVAR 3 NUEVAS	12	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
2	FORMA DATA MANAGEMENT	10 NUEVAS	10	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
3	FORMA DESIGN COLLABORATION	10 NUEVAS	10	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
4	D5 RENDER EQUIPO	4 RENOVAR 2 NUEVAS	6	ULTIMA VERSION	STANDARD	INCLUYE TODO
5	ADOBE CREATIVE CLOUD PRO PLUS(ANTERIORMENTE CREATIVE SUITE)	2	2	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	Creative Cloud: Permite sincronizar, colaborar y acceder a archivos desde cualquier lugar. Acceso a recursos: Incluye Adobe Stock, fuentes y bibliotecas compartidas. Inteligencia Artificial: Incorpora Adobe Firefly para generación de contenido. Plataformas: Compatible con Windows y macOS.
6	ADOBE AUDITIONDESKTOP	2 RENOVAR	2	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
7	CAPCUT TEAMS	1 RENOVAR Y 2 NUEVAS	3	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	Colaboración en la nube: Los miembros pueden subir medios y acceder a proyectos en un espacio común. Acceso a CapCut Pro: Todos los miembros del equipo disfrutan de herramientas de edición avanzadas, efectos y materiales premium. Gestión de miembros: Permite invitar, gestionar roles (administrador) y ajustar permisos de colaboración. Almacenamiento compartido: Ofrece espacio en la nube para gestionar activos de video conjuntamente.
8	YOUTUBE PREMIUM	2 NUEVA	2	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
9	LOGIC PARA AUDIO	1 NUEVA	1	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
10	DAW (DIGITAL AUDIO WORSTATION)	1 NUEVA	1	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
11	SUITE COMPLETA DE PLUGINS DE FABTILTER	1 NUEVA	1	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
12	SUITE DE WAVES HORIZON	1 NUEVA	1	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
13	ADOBE ACROBAT STANDARD	50 NUEVA	50	ULITMA VERSIÓN	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
14	HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO DE LOS SOFTWARE, NIVEL 1, 2 Y 3	70 HORAS	70	N/A	PROFESIONAL	INCLUYE LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO DE "ESPECIFICACIONES REQIRIDAS DE SOPORTE"

NOTA 1:El licenciamiento deberá contar con una vigencia mínima de un (1) año, cuya activación, ejecución o inicio de cobertura deberá realizarse en la fecha que sea programada y definida por la Gobernación de Caldas.
NOTA 2: Contrato De Autodesk 110005039574 SERIAL: 575-36490109
NOTA 3:ID de contrato Adobe E987610EFCF64A6A71EA
NOTA 4: Invoice No DSGCC039483 CapCut Pro

NOTA 5: Las licencias deben iniciar en la fecha programada al vencimiento de las licencias o que diga el supervisor.

Estas licencias deben ser originales, con las especificaciones antes descritas, con garantía del proveedor y deben ser provistas al Departamento de Caldas, por empresas, que tengan la autorización como distribuidores o comercializadores autorizados de dichas marcas.

Especificaciones técnicas de Horas soporte:

Las Horas de Soporte Especializado están orientadas principalmente al acompañamiento y soporte sobre plataformas Autodesk y Adobe, así como a la colaboración y gestión de incidentes relacionados con las demás plataformas, en los casos en que sea posible brindar apoyo técnico especializado.

Dentro de los servicios esperados se incluyen:

- Acceso a formaciones online especializadas en Inteligencia Artificial aplicada al entorno BIM-AEC:

Máster IA + BIM
Máster AEC 4.0: IA Generativa, Automatización BIM y Colaboración Cloud (MBIA).

Cursos especializados certificados por la marca o el proveedor:

- Curso de BIM e IA aplicada: automatiza y optimiza tus proyectos AEC.
- Curso de Estrategia Digital y Fundamentos de Inteligencia Artificial Aplicada al Entorno BIM.
- Curso de automatización de flujos BIM y programación visual asistida por IA.
- Curso de generación visual arquitectónica con Inteligencia Artificial Generativa.
- Curso de gestión colaborativa inteligente y plataformas integradas en proyectos BIM con IA.
 Curso de orquestación digital y escalabilidad cloud para BIM-AEC.

Adicionalmente, se espera contar con:

- Formación especializada en productos Adobe, de acuerdo con las suscripciones adquiridas, incluyendo mejores prácticas en Inteligencia Artificial y la posibilidad de integrar firma digital en los flujos documentales asociados a proyectos BIM.
- Consultoría en adopción BIM para los equipos de las Secretarías que hacen uso de las plataformas FORMA DATA MANAGEMENT, FORMA DESIGN COLLABORATION, FORMA BUILD, FORMA TAKEOFF y AEC COLLECTION.
- Soporte especializado (online o presencial si es requerido) sobre los productos suscritos, con posibilidad de agendar sesiones específicas según las necesidades de cada producto o plataforma, que no supere una atención de máximo de dos (2) horas desde el envío de la solicitud por parte de la Unidad de Sistemas (En los canales de comunicación establecidos por el proveedor), el proveedor debe entregar una plataforma, correo electrónico y/o números de contacto por el cual se realizara la comunicación (Gobernación de Caldas – Soporte) lo anterior alineado con el horario laboral que maneja la entidad (Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m a 3:00 p.m. jornada continua)
- Acceso a webinars y seminarios de novedades de productos AUTODESK de REVIT, CIVIL 3D, AUTOCAD SPECIALIZED TOOLS.
- Doce horas (12) Hrs de consultoría en la constitución del CDE de la GOBERNACIÓN DE CALDAS. Como producto final entregable se ofrecerá un documento hoja de ruta para constituir el CDE de la GOBERNACIÓN DE CALDAS.
- Una (1) Hr de asesoría en la consola de usuarios y productos AUTODESK, para garantizar las mejores prácticas de asignación y reasignación de licencias, así como el acceso a los dashboards de usabilidad de AUTODESK.
- Una (1) Hr de capacitación en los Términos de Uso de Autodesk para garantizar las mejores prácticas que apoyen el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de los derechos desde una perspectiva de License Compliance del Fabricante.

Alcance de soporte:

- Configuraciones necesarias para el aprovisionamiento y funcionamiento satisfactorio de las licencias renovadas y de las adquiridas para la entidad.

- Resolución de incidencias técnicas.
- Activación y revisión de funcionalidades disponibles según el plan contratado.
- Configuración de servicios clave.
- Asistencia en migraciones o cambios de planes/licencias (si aplica).
- Soporte en integración con otros sistemas (si aplica).
- Recomendaciones de buenas prácticas para optimizar el uso de las plataformas

Modalidad del Servicio:

- Tiempo fraccionable en bloques (mínimo 30 minutos)
- Registro detallado de cada intervención (fecha, tipo de soporte, consumo de horas).
- Canal de atención: correo, videollamada, sistema de tickets.

Reporte de Consumo:

- Informe mensual o a solicitud del cliente con detalle de horas utilizadas y disponibles.

Condiciones del Servicio:

- Vigencia limitada al período activo de los licenciamientos.
- Las horas no son acumulables una vez finalizado el período de vigencia.
- No incluye desarrollo personalizado ni soporte sobre herramientas de terceros.

Adicional, Con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024-2027", cuyo objetivo es "potenciar el desarrollo integral y sostenible del Departamento de Caldas, a través de la consolidación de un gobierno inclusivo, transparente y comprometido con el bienestar social, que garantice oportunidades equitativas de desarrollo y crecimiento para todos los ciudadanos, promoviendo así la prosperidad y la confianza en la región", el cual se basa en 3 pilares: Caldas conectada, Caldas social y Caldas sostenible; se han definido 4 líneas estratégicas que definen la ruta de acción del Gobierno Departamental para el logro de objetivos. Estas líneas son: Sostenibilidad Ambiental. Sostenibilidad Institucional. Sostenibilidad para la Movilidad y el Desarrollo Competitivo. Sostenibilidad Social y Humana

Es así como el proyecto formulado para el año 2026 (1557994) denominado Desarrollo e implementación de un plan integral para la actualización de la infraestructura tecnológica de la Gobernación de Caldas**. Código BPID:** 260057. **Código BPIN** 202500000043323 Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones. Programa: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la toma de decisiones Subprograma: Modernización tecnológica. Meta de Producto: Gestionar la ejecución de planes, programas y proyectos de Modernización, mantenimiento, actualización e implementación de la infraestructura tecnológica y/o Sistemas de Información de la Gobernación de Caldas**. Actividad: 1.1.1** Entregable Nivel 1-1 Implementación del sistema actualizado Modernización y actualización de infraestructura tecnológica y/o sistemas de información de la Gobernación de Caldas"

2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCION

OBJETO CONTRACTUAL: Adquisición y renovación de licencias de software, necesarias para garantizar la operatividad institucional y el desarrollo de las funciones misionales de la Gobernación de Caldas.

Clasificación UNSPC

De acuerdo a la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios

de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre producto
43000000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000	Software	43232200	Software de gestión de contenidos	43232201	Software de flujo de trabajo de contenido
43000000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000	Software	43231500	Software Funcional específico de la empresa		
43000000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000	Software	43232300	Software de consulta y gestión de datos		
81000000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81110000	Servicios informáticos	81112500	Servicio de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador		

2.1. Especificaciones del objeto contractual

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación de describen las especificaciones técnicas de las licencias que la entidad requiere en el presente contrato:

ITEM	SOFTWARE	DESCRIPCIÓN (solicitado)	TOTAL (aprobado)	VERSION	TIPO DE LICENCIA	MODULOS ADICIONALES
1	Architecture Engineering & Construction Collection - AutoDesk	9 RENOVAR 3 NUEVAS	12	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
2	FORMA DATA MANAGEMENT	10 NUEVAS	10	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
3	FORMA DESIGN COLLABORATION	10 NUEVAS	10	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
4	D5 RENDER EQUIPO	4 RENOVAR 2 NUEVAS	6	ULTIMA VERSION	STANDARD	INCLUYE TODO
5	ADOBE CREATIVE CLOUD PRO PLUS(ANTERIORMENTE CREATIVE SUITE)	2	2	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	Creative Cloud: Permite sincronizar, colaborar y acceder a archivos desde cualquier lugar. Acceso a recursos: Incluye Adobe Stock, fuentes y bibliotecas compartidas. Inteligencia Artificial: Incorpora Adobe Firefly para generación de contenido. Plataformas: Compatible con Windows y macOS.
6	ADOBE AUDITIONDESKTOP	2 RENOVAR	2	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
7	CAPCUT TEAMS	1 RENOVAR Y 2 NUEVAS	3	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	Colaboración en la nube: Los miembros pueden subir medios y acceder a proyectos en un espacio común. Acceso a CapCut Pro: Todos los miembros del equipo disfrutan de herramientas de edición avanzadas, efectos y materiales premium. Gestión de miembros: Permite invitar, gestionar roles (administrador) y ajustar permisos de colaboración. Almacenamiento compartido: Ofrece espacio en la nube para gestionar activos de video conjuntamente.
8	YOUTUBE PREMIUM	2 NUEVA	2	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
9	LOGIC PARA AUDIO	1 NUEVA	1	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
10	DAW (DIGITAL AUDIO WORSTATION)	1 NUEVA	1	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
11	SUITE COMPLETA DE PLUGINS DE FABTILTER	1 NUEVA	1	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
12	SUITE DE WAVES HORIZON	1 NUEVA	1	ULTIMA VERSION	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
13	ADOBE ACROBAT STANDARD	50 NUEVA	50	ULITMA VERSIÓN	PROFESIONAL	INCLUYE TODO
14	HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO DE LOS SOFTWARE, NIVEL 1, 2 Y 3	70 HORAS	70	N/A	PROFESIONAL	INCLUYE LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO DE "ESPECIFICACIONES REQIRIDAS DE SOPORTE"

NOTA 1:El licenciamiento deberá contar con una vigencia mínima de un (1) año, cuya activación, ejecución o inicio de cobertura deberá realizarse en la fecha que sea programada y definida por la Gobernación de Caldas.
NOTA 2: Contrato De Autodesk 110005039574 SERIAL: 575-36490109
NOTA 3:ID de contrato Adobe E987610EFCF64A6A71EA
NOTA 4: Invoice No DSGCC039483 CapCut Pro

NOTA 5: Las licencias deben iniciar en la fecha programada al vencimiento de las licencias o que diga el supervisor.

Especificaciones técnicas de Horas soporte:

Las Horas de Soporte Especializado están orientadas principalmente al acompañamiento y soporte sobre plataformas Autodesk y Adobe, así como a la colaboración y gestión de incidentes relacionados con las demás plataformas, en los casos en que sea posible brindar apoyo técnico especializado.

Dentro de los servicios esperados se incluyen:

- Acceso a formaciones online especializadas en Inteligencia Artificial aplicada al entorno BIM-AEC:

Máster IA + BIM
Máster AEC 4.0: IA Generativa, Automatización BIM y Colaboración Cloud (MBIA).

Cursos especializados certificados por la marca o el proveedor:

- Curso de BIM e IA aplicada: automatiza y optimiza tus proyectos AEC.
- Curso de Estrategia Digital y Fundamentos de Inteligencia Artificial Aplicada al Entorno BIM.
- Curso de automatización de flujos BIM y programación visual asistida por IA.
- Curso de generación visual arquitectónica con Inteligencia Artificial Generativa.
- Curso de gestión colaborativa inteligente y plataformas integradas en proyectos BIM con IA.
- Curso de orquestación digital y escalabilidad cloud para BIM-AEC.

Adicionalmente, se espera contar con:

- Formación especializada en productos Adobe, de acuerdo con las suscripciones adquiridas, incluyendo mejores prácticas en Inteligencia Artificial y la posibilidad de integrar firma digital en los flujos documentales asociados a proyectos BIM.
- Consultoría en adopción BIM para los equipos de las Secretarías que hacen uso de las plataformas FORMA DATA MANAGEMENT, FORMA DESIGN COLLABORATION, FORMA BUILD, FORMA TAKEOFF y AEC COLLECTION.
- Soporte especializado (online o presencial si es requerido) sobre los productos suscritos, con posibilidad de agendar sesiones específicas según las necesidades de cada producto o plataforma, que no supere una atención de máximo de dos (2) horas desde el envío de la solicitud por parte de la Unidad de Sistemas (En los canales de comunicación establecidos por el proveedor), el proveedor debe entregar una plataforma, correo electrónico y/o números de contacto por el cual se realizara la comunicación (Gobernación de Caldas – Soporte) lo anterior alineado con el horario laboral que maneja la entidad (Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m a 3:00 p.m. jornada continua)
- Acceso a webinars y seminarios de novedades de productos AUTODESK de REVIT, CIVIL 3D, AUTOCAD SPECIALIZED TOOLS.
- Doce horas (12) Hrs de consultoría en la constitución del CDE de la GOBERNACIÓN DE CALDAS. Como producto final entregable se ofrecerá un documento hoja de ruta para constituir el CDE de la GOBERNACIÓN DE CALDAS.
- Una (1) Hr de asesoría en la consola de usuarios y productos AUTODESK, para garantizar las mejores prácticas de asignación y reasignación de licencias, así como el acceso a los dashboards de usabilidad de AUTODESK.
- Una (1) Hr de capacitación en los Términos de Uso de Autodesk para garantizar las mejores prácticas que apoyen el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de los derechos desde una perspectiva de License Compliance del Fabricante.

ALCANCE DE SOPORTE:

- Configuraciones necesarias para el aprovisionamiento y funcionamiento satisfactorio de las licencias renovadas y de las adquiridas para la entidad.
- Resolución de incidencias técnicas.
- Activación y revisión de funcionalidades disponibles según el plan contratado.
- Configuración de servicios clave.
- Asistencia en migraciones o cambios de planes/licencias (si aplica).
- Soporte en integración con otros sistemas (si aplica).
- Recomendaciones de buenas prácticas para optimizar el uso de las plataformas

Modalidad del Servicio:

- Tiempo fraccionable en bloques (mínimo 30 minutos)
- Registro detallado de cada intervención (fecha, tipo de soporte, consumo de horas).
- Canal de atención: correo, videollamada, sistema de tickets.

Reporte de Consumo:

- Informe mensual o a solicitud del cliente con detalle de horas utilizadas y disponibles.

Condiciones del Servicio:

- Vigencia limitada al período activo de los licenciamientos.
- Las horas no son acumulables una vez finalizado el período de vigencia.
- No incluye desarrollo personalizado ni soporte sobre herramientas de terceros.

Obligaciones de las partes

- **Obligaciones del contratista:**

El Contratista de Obra, como adjudicatario del proceso asumirá las siguientes obligaciones, sin perjuicio de las demás que resulten necesarias en guarda del interés público:

Obligaciones Generales.

1. Tener a disposición y utilizar los elementos propios necesarios para la ejecución de las actividades del contrato.
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA SECRETARÍA y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
3. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso o programa en el cual presta sus servicios y de la entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del contrato derivado. El Contratista de Obra deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.
4. Cumplir como Contratista independiente con las obligaciones de seguridad social contenidas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
5. Informar oportunamente, por escrito al supervisor del contrato derivado sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.
6. Presentar ante la supervisión, cuando este lo requiera, de manera completa, clara y oportuna, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.
7. Brindar buen trato a colaboradores internos y externos de la Entidad, actuando con responsabilidad y transparencia.
8. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato derivado y de las exigencias legales.

Obligaciones Específicas

1. Suministrar las licencias sujetas del presente proceso de contratación dentro de los plazos señalados en el contrato, y de acuerdo con las especificaciones y características definidas por la Gobernación de Caldas, además, hacer entrega de estos en las instalaciones de la Gobernación de Caldas, sede principal, como también asumir los costos generados por el transporte hasta el sitio de entrega.
2. El contratista deberá garantizar El servicio de instalación, configuración, capacitación y soporte de las licencias adquiridas y especificadas en el punto denominado "**2.1. Especificaciones del objeto contractual"**
3. El contratista deberá garantizar que las licencias adquiridas sean versión Professional, con sus últimas actualizaciones que son descritas en las especificaciones técnicas, así como deberán ser compatibles y funcionar perfectamente con los sistemas de seguridad, tecnológica de la entidad y de no ser así realizar los ajustes pertinentes para el cumplimiento a entera satisfacción, además deben ser línea corporativa o empresarial.
4. El contratista será responsable de atender en primera instancia y durante el tiempo de garantía de las licencias adquiridas, las solicitudes realizadas desde la Gobernación de Caldas, y así mismo, responsable de escalar y hacer efectivo ante el fabricante la garantía suministrada, objeto de este contrato.
5. Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato, como impuestos, tasas, contribuciones personales, seguros, transporte y demás.
6. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas señaladas.
7. Asesorar a los funcionarios de la Gobernación de Caldas en la operación, cuidados y buenas prácticas de uso de las licencias suministradas
8. Atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato, con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales.

9. Cumplir con las obligaciones posteriores a la liquidación del contrato.
10. Presentarse al ser requerido por la entidad para la respectiva acta de liquidación
11. Cualquier cambio que proponga el contratista debe ser consultado previamente y por escrito al supervisor y no podrá proceder a su ejecución sin la autorización escrita de este, caso contrario cualquier cambio ejecutado y sus consecuencias serán por cuenta y riesgo del contratista.
12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del contrato.
13. El proveedor se compromete a garantizar que el software cumple con los estándares de calidad y funcionalidad establecidos en el contrato.
14. El proveedor se compromete a proteger la propiedad intelectual del software.
15. La administración de las licencias debe quedar a través de un usuario que definirá el supervisor (Plataformas autodesk, D5 Render y adobe: unidaddesistemas@caldas.gov.co), las demás serán informadas en el momento de realizar la instalación. Por ende, el proveedor deberá realizar todas las modificaciones necesarias para este punto sin costo alguno para la entidad.
16. El proveedor deberá en conjunto con el supervisor realizar un cronograma de entrega y configuración de las licencias, además, la distribución de las horas destinadas al servicio de soporte y capacitación.
17. El contratista garantizará, mediante la renovación, adquisición y prestación de soporte técnico y soporte especializado, la cobertura de todos los elementos que integran los componentes tecnológicos descritos en el Anexo N.° 1 – Ficha Técnica, adjunto al presente proceso. Asimismo, deberá dar estricto cumplimiento a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos.
18. El contratista brindará soporte técnico y especializado durante la vigencia de las horas de soporte contratadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo N.° 1 – Ficha Técnica, adjunto al presente proceso. Dicho soporte deberá prestarse en los términos y condiciones allí definidos.
19. El Proponente deberá presentar carta de compromiso de prestar el servicio acompañamiento para la instalación y manejo del licenciamiento y soporte remoto o presencial de acuerdo con sus requerimientos.
20. Conocer el marco legal e institucional del Departamento de Caldas.
21. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el Departamento de Caldas.
22. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.
23. Diligenciar los formatos y documentos solicitados por el Departamento de Caldas, en el desarrollo del contrato.
24. Entregar a su interventor/supervisor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver; así mismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato; este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación.
25. Participar en las reuniones en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato.
26. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del interventor/supervisor del contrato y a la aprobación por parte de la Secretaría Jurídica Departamental, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.

27. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos.
28. Presentar plan de trabajo y cronograma y plan de inversión para la ejecución de las actividades contratadas, dentro de los cinco días siguientes a la legalización del contrato.
29. Ajustar el cronograma de las entregas según las necesidades del Departamento de Caldas, previa revisión y visto bueno del interventor/supervisor, sin que esto dé lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deben ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.
30. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del contrato (entrega y recibo a satisfacción donde consten las cantidades y condiciones finales para su entrega, suscrita por el contratista y el interventor/supervisor) y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por el Departamento.
31. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
32. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
33. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y las etapas descritas en los estudios previos, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos.

Obligaciones del Departamento:

1. Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato y exigir al contratista el cumplimiento de este, a través de quien para ello se designe por parte del Departamento, como interventoría y/o supervisor.
2. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término de este.
3. Entregar al contratista los documentos e información que obren en los archivos del departamento, necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Entregar los estudios y diseños para la ejecución del objeto contractual.
5. Apoyar al contratista en los procesos de socialización de los proyectos con la comunidad.
6. Coordinar con las diferentes entidades del nivel municipal, departamental o central que intervengan o deban intervenir para garantizar la correcta ejecución de los proyectos.
7. Utilizar los sistemas de información, las prácticas de seguridad, calidad, oportunidad e integridad de información.
8. Garantizar el funcionamiento de las auditorías visibles exigidas para el desarrollo del objeto contractual.
9. Realizar los pagos respectivos.
10. Liquidar el contrato.

Plazo. El futuro contrato tendrá una duración de cuarenta y cinco **(45)** días calendario**,** contados desde la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Manizales, Caldas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN

El presente proceso de contratación se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, por las disposiciones civiles y comerciales concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada en el presente proceso de contratación y dada su cuantía total, se enmarca en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con la Ley 80 de 1993, el art. 2.2.1.2.1.1.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007 Art 2.

Adicionalmente, la menor cuantía se entenderá por los valores determinados en los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos, en este caso para la Gobernación de Caldas, establecidas mediante la Circular 023 del 30 de diciembre de 2025, la Selección abreviada de menor cuantía aplica para procesos de contratación de establecidos de la siguiente manera:

Cuantías de contratación	Desde	Hasta
Mínima (Hasta el 10% de la menor)	0,00	$ 148.826.925,00
Menor	$ 148.826.925,01	$ 1.488.269.250,00
Licitación Publica	$ $ 1.488.269.250,00	Límite Indeterminado

No obstante lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones que regulan el Sistema de Compra Pública, en especial lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, según el cual para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes las entidades estatales deben hacer uso de instrumentos de agregación de demanda como los Acuerdos Marco de Precios cuando el reglamento así lo disponga, la Entidad realizó la verificación correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrada por Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer la viabilidad de adquirir el objeto contractual mediante dichos mecanismos.

Así mismo, se tuvo en cuenta que el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, reglamentado mediante el Decreto 310 de 2021, estableció la obligatoriedad del uso de los Acuerdos Marco de Precios para las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, bajo las condiciones definidas en el Decreto 1082 de 2015, lo cual implica que las entidades deben acudir a dichos instrumentos siempre que estos satisfagan adecuadamente la necesidad y resulten eficientes en términos de valor por dinero.

La necesidad identificada por la Gobernación de Caldas corresponde a la adquisición y renovación de licencias de software especializado, así como la prestación de servicios complementarios de soporte técnico especializado, capacitación y acompañamiento funcional, requeridos para garantizar la continuidad operativa, la transformación digital y el adecuado desarrollo de las funciones institucionales de las diferentes dependencias de la Administración Departamental.

Durante la etapa de planeación se realizó el correspondiente análisis del sector económico relacionado con el objeto contractual, identificando que el mercado de licenciamiento de software se encuentra conformado principalmente por fabricantes internacionales y por distribuidores autorizados o partners certificados, quienes comercializan las soluciones tecnológicas bajo esquemas de suscripción, renovación y servicios asociados de soporte y acompañamiento técnico especializado.

Igualmente, se efectuó la revisión de antecedentes contractuales y de procesos de contratación similares adelantados por diferentes entidades públicas del país, encontrando que este tipo de necesidades son atendidas regularmente mediante procesos competitivos de selección, en los cuales concurren múltiples oferentes autorizados por los fabricantes para comercializar las diferentes soluciones de software requeridas. Lo anterior evidencia la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado y la posibilidad de garantizar condiciones de selección objetiva y libre concurrencia.

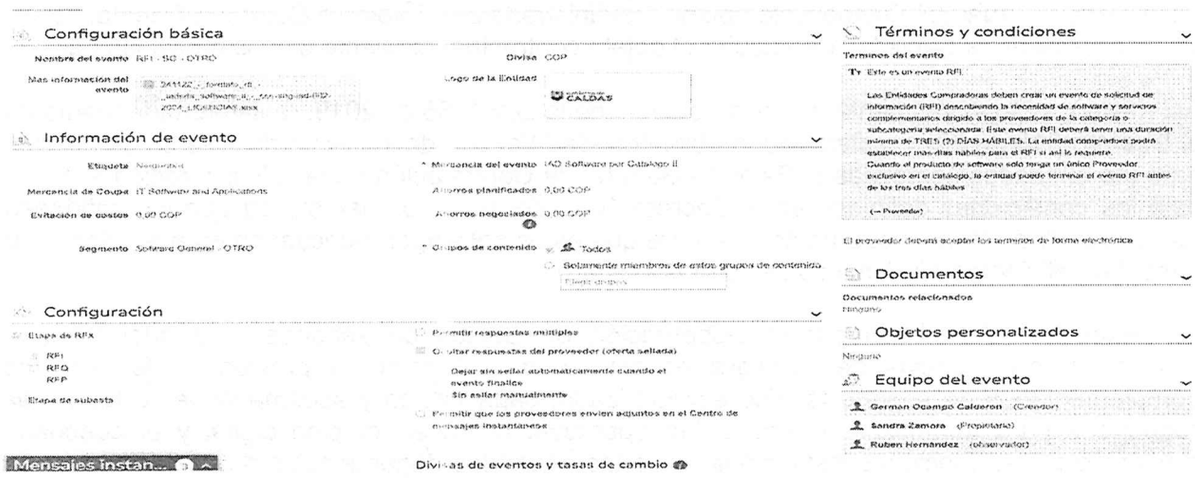
Análisis Acuerdos Marco y agregación de demanda

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre contratación estatal y compra pública, la Entidad realizó la verificación de la existencia de Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios administrados por Colombia Compra Eficiente, con el propósito de determinar si la necesidad institucional podía satisfacerse a través de dichos mecanismos, observando los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

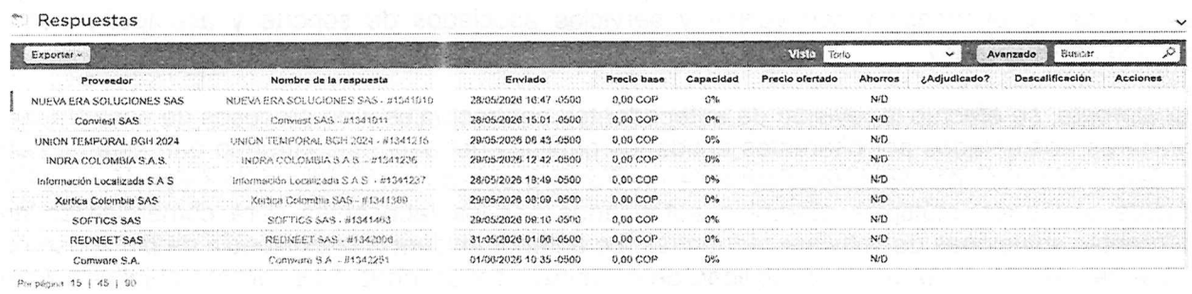
Para tal efecto, se realizó una búsqueda detallada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano respecto de los diferentes productos y servicios requeridos dentro del presente proceso, verificando la disponibilidad de las licencias, sus características técnicas, modalidades de licenciamiento, servicios de soporte y demás componentes asociados.

Como resultado de dicha revisión preliminar se evidenció que, aunque existen algunas categorías relacionadas con software y servicios tecnológicos, no fue posible identificar de manera clara y completa la totalidad de las licencias requeridas por la Gobernación de Caldas, ni verificar plenamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los productos incluidos en el estudio previo.

Con el fin de obtener información de mercado más precisa, la Entidad creó el evento de solicitud de información denominado “RFI IAD Software por Catálogo II”, a través del cual se consultó directamente a los proveedores habilitados dentro de la plataforma, solicitando información sobre disponibilidad de las licencias requeridas, fichas técnicas, catálogos comerciales y viabilidad de suministro.



Para dicho ejercicio fueron invitados ochenta y tres (83) proveedores potenciales del sector tecnológico, obteniéndose respuestas por parte de nueve (9) proveedores, once (11) manifestaciones de no participación y sesenta y uno (61) proveedores que no emitieron respuesta.


Respuestas

Exportar | Vista Todo | Avanzado | Buscar

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - #1341010	28/05/2026 10:47 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
Conviest SAS	Conviest SAS - #1341011	28/05/2026 15:01 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
UNION TEMPORAL BGH 2024	UNION TEMPORAL BGH 2024 - #1341216	29/05/2026 06:43 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
INDRA COLOMBIA S.A.S.	INDRA COLOMBIA S.A.S. - #1341235	28/05/2026 12:42 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
Información Localizada S A S	Información Localizada S A S - #1341237	28/05/2026 13:49 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
Xertica Colombia SAS	Xertica Colombia SAS - #1341389	29/05/2026 08:09 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
SOFTICS SAS	SOFTICS SAS - #1341463	29/05/2026 09:10 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
REDNEET SAS	REDNEET SAS - #1342056	31/05/2026 01:00 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
Comware S.A.	Comware S.A. - #1342251	01/06/2026 10:35 -0500	0,00 COP	0%		N/D			

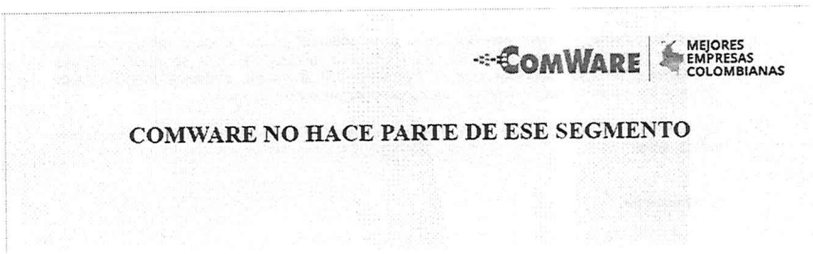
Por página 15 | 45 | 90

Del análisis de las respuestas allegadas se concluyó que ninguno de los proveedores consultados manifestó contar con la totalidad de los programas y servicios requeridos por la entidad bajo las

condiciones técnicas establecidas en el presente proceso, situación que impide satisfacer integralmente la necesidad institucional mediante los catálogos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Adicionalmente, la Entidad verificó casos específicos con proveedores que operan dentro de los instrumentos de agregación de demanda, obteniendo respuestas en las cuales se indicó la inexistencia de algunos productos requeridos, la necesidad de validaciones técnicas adicionales o la imposibilidad de suministrar determinadas soluciones especializadas incluidas dentro del alcance contractual.

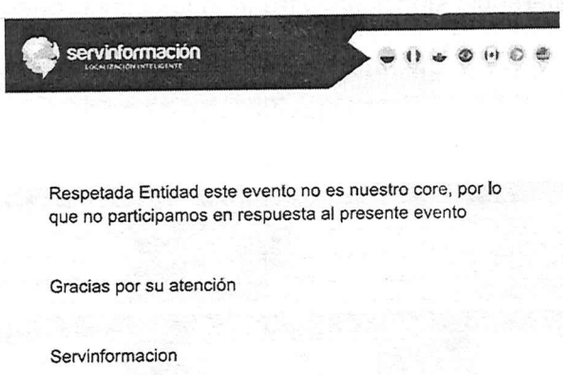
1. COMWARE:



2. ReedNeet:



3. Servinformación:



4. INDRA Group:

INDRA GROUP

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2026.

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS

REF: RFI - SG - OTRO - Evento 213603

Respetados Señores.

Por medio de la presente, le agradecemos su interés en los servicios que nuestra compañía ofrece. Sin embargo, en atención a su solicitud, "**RFI - SG - OTRO - Evento 213603**" le informamos que el servicio solicitado, "ADOBE, AUTODESK, D5 Render Equipo, Logic para Audio, DAW (Digital Audio Workstation) , Suite completa de plugins FabFilter, Suite Waves Horizon, CapCut Teams, YouTube Premium." y los demás servicios mencionados en el RFI, no forman parte del catálogo de productos y servicios actualmente disponibles en nuestra empresa.

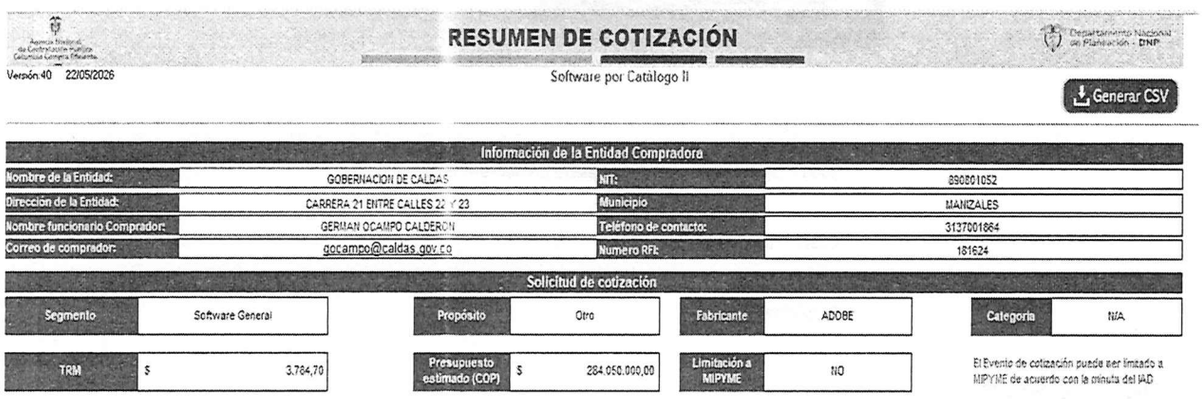
Lamentablemente, no podemos dar curso a su solicitud en los términos planteados. No obstante, estamos a su disposición para ofrecerle alternativas que se ajusten a sus necesidades y a los servicios que sí ofrecemos. Si lo desea, podemos proporcionarle información adicional sobre otras opciones que podrían ser de su interés.

Le agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Cordialmente,

INDRA COLOMBIA S.A.S
NIT 830.013.774-1

De igual manera, se efectuó el correspondiente análisis económico comparativo, encontrando que las alternativas identificadas a través de los instrumentos de agregación de demanda presentaban valores considerablemente superiores al presupuesto estimado obtenido mediante el estudio de mercado adelantado por la Entidad. Mientras el presupuesto oficial determinado mediante el análisis de cotizaciones asciende a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS ($383.294.170 M/CTE), algunas alternativas identificadas mediante los catálogos consultados alcanzaban valores cercanos a DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($2.495.914.419 M/CTE), generando una diferencia significativa frente a las condiciones reales del mercado.



RESUMEN DE COTIZACIÓN

Versión 40 22/05/2026

Software por Catálogo II

Generar CSV

Información de la Entidad Compradora			
Nombre de la Entidad:	GOBERNACION DE CALDAS	NIT:	890801052
Dirección de la Entidad:	CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23	Municipio	MANIZALES
Nombre funcionario Comprador:	GERMAN OCAMPO CALDERON	Teléfono de contacto:	3137001864
Correo de comprador:	gocampo@caldas.gov.co	Numero RFI:	181624

Solicitud de cotización							
Segmento	Software General	Propósito	Otro	Fabricante	ADOBE	Categoría	N/A
TRM	$ 3.764,70	Presupuesto estimado (COP)	$ 264.050.000,00	Limitación a MIPYME	NO	El Evento de cotización puede ser limitado a MIPYME de acuerdo con la minuta del IAD	

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción
1	30002226CC01A12	Creative Cloud Pro Plus for teams	Creative Cloud Pro Plus for teamsALLMultiple PlatformsMulti Latin American LanguagesSubscription NewAnnual1 UserLevel 1 1 - 912 Months
2	30002198CC01A12	Audition for teams	Audition for teamsALLMultiple PlatformsMulti Latin American LanguagesSubscription NewAnnual1 UserLevel 1 1 - 912 Months
3	30002142CC01A12	Acrobat Standard for enterprise	Acrobat Standard for enterpriseALLMultiple PlatformsMulti Latin American LanguagesSubscription NewAnnual1 UserLevel 1 1 - 912 Months
4	IT-SW-01-01	Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para garantizar la instalación y el funcionamiento de los Productos Adquiridos en el Sistema Dinámico de Adquisición (ver ficha tecnica)
5	IT-SW-02-01	Soporte técnico en sitio	El Proveedor debe atender incidentes y consultas relacionadas con los Productos adquiridos por la Entidad Compradora. Los requerimientos deben ser formulados por los administradores de la plataforma o la mesa de ayuda de la Entidad Compradora (ver ficha tecnica)
6	IT-SW-05-01	Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas	El Proveedor debe llevar a cabo una sesión de capacitación de cuatro (4) horas para un grupo de hasta 10 usuarios técnicos o administradores definidos por la Entidad Compradora para recibir formación técnica específica a los Productos adquiridos (ver ficha tecnica)

Cantidad	Precio unitario	Precio unitario + Gravámenes	Precio total
24	$ 5.499.169,00	$ 5.977.358,00	$ 143.456.592,00
24	$ 2.425.993,00	$ 2.636.949,00	$ 63.286.776,00
1.200	$ 1.048.362,00	$ 1.139.524,00	$ 1.367.428.800,00
12	$ 776.632,00	$ 844.165,00	$ 10.129.980,00
12	$ 37.786.466,00	$ 41.072.246,00	$ 492.866.952,00
12	$ 1.551.578,00	$ 1.686.498,00	$ 20.237.976,00
		Subtotal	$ 2.097.407.076,00
		IVA	$ 398.507.343,00
		Valor Total	$ 2.495.914.419,00

En consecuencia, la Gobernación de Caldas concluye que los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda actualmente disponibles no satisfacen de manera integral la necesidad institucional, debido a que no garantizan la disponibilidad de la totalidad de las licencias requeridas, no permiten verificar plenamente el cumplimiento de todas las

especificaciones técnicas exigidas y, adicionalmente, no representan una alternativa eficiente desde el punto de vista económico frente a las condiciones obtenidas en el estudio de mercado realizado.

En consecuencia, y conforme a los principios de economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, la Entidad concluye que el uso de los Acuerdos Marco de Precios y demás instrumentos de agregación de demanda no resulta procedente en el presente caso, en tanto no garantizan la satisfacción integral de la necesidad ni una relación costo–beneficio favorable. Por tal razón, se justifica apartarse de dichos mecanismos y adelantar el proceso mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, asegurando con ello la adecuada satisfacción de la necesidad institucional y la optimización de los recursos públicos.

Análisis de precios y Mercado

En ese sentido, se realizó una invitación vía correo convocando a las diferentes empresas del sector ubicadas en la cuidad de Manizales y fuera de esta, con el fin de identificar las opciones que brinda el mercado y cuáles de estas se adaptan a las necesidades de la entidad, contando con la presencia de:

- SOLINCO COLOMBIA SAS
- GOLD SYS LTDA
- MCAD

La invitación fue liderada por el área de Sistemas de la Gobernación de Caldas, y a través de esta se logró identificar los productos y servicios que requiere la entidad, lo anterior, permitió definir con claridad las especificaciones técnicas del presente objeto contractual.

			SOLINCO COLOMBIA SAS			
ITEM	SOFTWARE	TOTAL (aprobado)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA * Moneda Colombiana	IVA UNITARIO * Moneda Colombiana	PRECIO TOTAL CON IVA UNITARIO * Moneda Colombiana	PRECIO TOTAL CON IVA * Moneda Colombiana
1	Architecture Engineering & Construction Collection - AutoDesk	12	$ 15.500.000	$ -	$ 15.500.000	$ 186.000.000
2	FORMA DATA MANAGEMENT	10	$ 1.164.800	$ -	$ 1.164.800	$ 11.648.000
3	FORMA DESIGN COLLABORATION	10	$ 2.923.000	$ -	$ 2.923.000	$ 29.230.000
4	D5 RENDER EQUIPO	6	$ 3.216.000	$ -	$ 3.216.000	$ 19.296.000
5	ADOBE CREATIVE CLOUD PRO PLUS(ANTERIORMENTE CREATIVE SUITE)	2	$ 5.449.223	$ -	$ 5.449.223	$ 10.898.445
6	ADOBE AUDITIONDESKTOP	2	$ 1.843.505	$ -	$ 1.843.505	$ 3.687.009
7	CAPCUT TEAMS	3	$ 725.000	$ 137.750	$ 862.750	$ 2.588.250
8	YOUTUBE PREMIUM	2	$ 1.150.000	$ -	$ 1.150.000	$ 2.300.000
9	LOGIC PARA AUDIO	1	$ 1.453.600	$ 276.184	$ 1.729.784	$ 1.729.784
10	DAW (DIGITAL AUDIO WORSTATION)	1	$ 2.248.500	$ 427.215	$ 2.675.715	$ 2.675.715
11	SUITE COMPLETA DE PLUGINS DE FABTILTER	1	$ 2.520.000	$ 478.800	$ 2.998.800	$ 2.998.800
12	SUITE DE WAVES HORIZON	1	$ 1.340.000	$ 254.600	$ 1.594.600	$ 1.594.600
13	ADOBE ACROBAT STANDARD	50	$ 785.120	$ -	$ 785.120	$ 39.256.000
14	HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO DE LOS SOFTWARE, NIVEL 1, 2 Y 3	70	$ 178.000	$ 33.820	$ 211.820	$ 14.827.400
			$ 40.496.747	**$ 1.608.369**	**$ 42.105.116**	**$ 328.730.003**

			GOLD SYS LTDA			
ITEM	SOFTWARE	TOTAL (aprobado)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA * Moneda Colombiana	IVA UNITARIO * Moneda Colombiana	PRECIO TOTAL CON IVA UNITARIO * Moneda Colombiana	PRECIO TOTAL CON IVA * Moneda Colombiana
1	Architecture Engineering & Construction Collection - AutoDesk	12	$ 24.000.000	$ -	$ 24.000.000	$ 288.000.000
2	FORMA DATA MANAGEMENT	10	$ 3.500.000	$ -	$ 3.500.000	$ 35.000.000
3	FORMA DESIGN COLLABORATION	10	$ 5.000.000	$ -	$ 5.000.000	$ 50.000.000
4	D5 RENDER EQUIPO	6	$ 7.000.000	$ 1.330.000	$ 8.330.000	$ 49.980.000
5	ADOBE CREATIVE CLOUD PRO PLUS(ANTERIORMENTE CREATIVE SUITE)	2	$ 9.300.000	$ -	$ 9.300.000	$ 18.600.000
6	ADOBE AUDITIONDESKTOP	2	$ 4.000.000	$ -	$ 4.000.000	$ 8.000.000
7	CAPCUT TEAMS	3	$ 2.000.000	$ -	$ 2.000.000	$ 6.000.000
8	YOUTUBE PREMIUM	2	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 1.904.000	$ 3.808.000
9	LOGIC PARA AUDIO	1	$ 2.500.000	$ 475.000	$ 2.975.000	$ 2.975.000
10	DAW (DIGITAL AUDIO WORSTATION)	1	$ 7.000.000		$ 7.000.000	$ 7.000.000
11	SUITE COMPLETA DE PLUGINS DE FABTILTER	1	$ 19.000.000	$ 3.610.000	$ 22.610.000	$ 22.610.000
12	SUITE DE WAVES HORIZON	1	$ 4.000.000	$ 760.000	$ 4.760.000	$ 4.760.000
13	ADOBE ACROBAT STANDARD	50	$ 1.600.000	0	$ 1.600.000	$ 80.000.000
14	HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO DE LOS SOFTWARE, NIVEL 1, 2 Y 3	70	$ 2.500.000	475000	$ 2.975.000	$ 208.250.000
			$ 93.000.000	$ 6.954.000	$ 99.954.000	$ 784.983.000

			MCAD			
ITEM	SOFTWARE	TOTAL (aprobado)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA * Moneda Colombiana	IVA UNITARIO * Moneda Colombiana	PRECIO TOTAL CON IVA UNITARIO * Moneda Colombiana	PRECIO TOTAL CON IVA * Moneda Colombiana
1	Architecture Engineering & Construction Collection - AutoDesk	12	$ 15.321.000	$ -	$ 15.321.000	$ 183.852.000
2	FORMA DATA MANAGEMENT	10	$ 2.213.000	$ -	$ 2.213.000	$ 22.130.000
3	FORMA DESIGN COLLABORATION	10	$ 3.837.000	$ -	$ 3.837.000	$ 38.370.000
4	D5 RENDER EQUIPO	6	$ 5.338.000	$ 1.014.220	$ 6.352.220	$ 38.113.320
5	ADOBE CREATIVE CLOUD PRO PLUS(ANTERIORMENTE CREATIVE SUITE)	2	$ 6.003.000	$ -	$ 6.003.000	$ 12.006.000
6	ADOBE AUDITIONDESKTOP	2	$ 2.010.000	$ -	$ 2.010.000	$ 4.020.000
7	CAPCUT TEAMS	3	$ 992.000	$ 188.480	$ 1.180.480	$ 3.541.440
8	YOUTUBE PREMIUM	2	$ 506.000	$ -	$ 506.000	$ 1.012.000
9	LOGIC PARA AUDIO	1	$ 1.513.000	$ 287.470	$ 1.800.470	$ 1.800.470
10	DAW (DIGITAL AUDIO WORSTATION)	1	$ 4.266.000	$ 810.540	$ 5.076.540	$ 5.076.540
11	SUITE COMPLETA DE PLUGINS DE FABTILTER	1	$ 6.779.000	$ 1.288.010	$ 8.067.010	$ 8.067.010
12	SUITE DE WAVES HORIZON	1	$ 1.731.000	$ 328.890	$ 2.059.890	$ 2.059.890
13	ADOBE ACROBAT STANDARD	50	$ 838.000	0	$ 838.000	$ 41.900.000
14	HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO DE LOS SOFTWARE, NIVEL 1, 2 Y 3	70	$ 215.000	40850	$ 255.850	$ 17.909.500
			$ 51.562.000	$ 3.958.460	$ 55.520.460	$ 379.858.170

ANALISIS DE PRECIOS

Partiendo del referente anterior y del análisis estadístico realizado sobre la dispersión de los datos y la desviación estándar de los precios cotizados, se calculó el promedio y la mediana de la totalidad de los valores unitarios recibidos. Como resultado, se evidenció una alta dispersión en más del 50 % de los precios correspondientes a los ítems 1,11 y 13.

En razón a lo anterior, y con el propósito de establecer un valor representativo y ajustado a la realidad del mercado, evitando afectaciones derivadas de datos atípicos o extremos, se determinó tomar como base la mediana de los valores cotizados. Con fundamento en este criterio estadístico, se efectuará el cálculo final del presupuesto oficial conforme a las cantidades requeridas para cada ítem.

ITEM	SOFTWARE	TOTAL (aprobado)	PROMEDIO UNITARIO CON IVA	DESVIACIÓN ESTANDAR	MEDIANA con IVA	PRECIO POR CANTIDAD SOBRE MEDIANA CON IVA
1	Architecture Engineering & Construction Collection - AutoDesk	12	$ 18.273.667	$ 4.049.788	$ 15.500.000	**$ 186.000.000**
2	FORMA DATA MANAGEMENT	10	$ 2.292.600	$ 955.002	$ 2.213.000	**$ 22.130.000**
3	FORMA DESIGN COLLABORATION	10	$ 3.920.000	$ 849.960	$ 3.837.000	**$ 38.370.000**
4	D5 RENDER EQUIPO	6	$ 5.966.073	$ 2.105.561	$ 6.352.220	**$ 38.113.320**
5	ADOBE CREATIVE CLOUD PRO PLUS(ANTERIORMENTE CREATIVE SUITE)	2	$ 6.917.408	$ 1.699.849	$ 6.003.000	**$ 12.006.000**
6	ADOBE AUDITIONDESKTOP	2	$ 2.617.835	$ 979.699	$ 2.010.000	**$ 4.020.000**
7	CAPCUT TEAMS	3	$ 1.347.743	$ 479.108	$ 1.180.480	**$ 3.541.440**
8	YOUTUBE PREMIUM	2	$ 1.186.667	$ 571.320	$ 1.150.000	**$ 2.300.000**
9	LOGIC PARA AUDIO	1	$ 2.168.418	$ 571.069	$ 1.800.470	**$ 1.800.470**
10	DAW (DIGITAL AUDIO WORSTATION)	1	$ 4.917.418	$ 1.768.964	$ 5.076.540	**$ 5.076.540**
11	SUITE COMPLETA DE PLUGINS DE FABTILTER	1	$ 11.225.270	$ 8.311.869	$ 8.067.010	**$ 8.067.010**
12	SUITE DE WAVES HORIZON	1	$ 2.804.830	$ 1.395.503	$ 2.059.890	**$ 2.059.890**
13	ADOBE ACROBAT STANDARD	50	$ 1.074.373	$ 372.301	$ 838.000	**$ 41.900.000**
14	HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO DE LOS SOFTWARE, NIVEL 1, 2 Y 3	70	$ 1.147.557	$ 1.292.323	$ 255.850	**$ 17.909.500**
			$ 65.859.859	**$ 25.402.315**	**$ 56.343.460**	**$ 383.294.170**

Con fundamento en lo anterior, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual asciende a la **suma Trescientos ochenta y tres millones doscientos noventa y cuatro mil ciento setenta pesos moneda corriente ($383.294.170), valor que incluye el Impuesto sobre las Ventas (IVA),** así como la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos y demás erogaciones a que haya lugar con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La determinación del presupuesto oficial se efectuó con base en la información obtenida en el estudio de mercado, a partir del análisis comparativo de las cotizaciones recibidas y de la aplicación de criterios estadísticos orientados a garantizar la razonabilidad económica de los valores estimados para el proceso de contratación

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($383.294.170 m/cte).** El valor incluye el IVA, el 8% por concepto de estampillas, así como todos los costos directos e indirectos asociados al contrato como impuestos y contribuciones que se causen y sean obligatorios para este tipo de contratos, durante el plazo ejecución de este.

Cabe mencionar que el presupuesto oficial y valor estimado de presente proceso de contratación, se extracta del estudio de precios del mercado realizado por la Unidad de Sistemas.

Nota 1: El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. Prodesarrollo (1%); ii. Prouniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%), iv. Proadulto Mayor (3%), y v. Procultura (1%) anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificado por medio de las Ordenanzas 961 del 01 de noviembre de 2023 y Ordenanza 983 del 25 de noviembre de 2024)., que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre el pago o abonos en cuenta del contratista, pago que se realizará mediante la suscripción del acta de pago o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista

El Departamento, incluye dentro del presupuesto oficial el valor de (imprevistos), el cual única y exclusivamente será pagado si el contratista comprueba la ocurrencia del mismo y lo asumirá quien corresponda. En caso contrario el contrato sólo se pactarán los costos indirectos de A (administración) y U (utilidades).

El Departamento pagará al contratista cualquier imprevisto, cuya tipificación y asignación esté a su cargo de conformidad con lo establecido en la Matriz de Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos contenida en el Anexo No. 10, cuando este afecte objetivamente el equilibrio económico del contrato una vez ocurrido, cuantificado, valorado y aprobado por la Interventoría y/o Supervisor del contrato, y solo hasta el valor estimado para esto.

En la determinación del presupuesto oficial se tiene en cuenta los costos en que incurre el contratista, como lo es el pago de las estampillas equivalente al 8%, del valor del contrato y constitución de la garantía única y la retención en la fuente.

En la consulta de precios de mercado de la región, se tuvieron en cuenta los precios de mano de obra no calificada y calificada, transporte y suministro de materiales, precios de herramientas y equipos y almacenamiento de los suministros que entregue el departamento (si aplica). Se tuvieron también en cuenta los gastos de administración, utilidades, demás gastos relacionados con la ejecución del contrato, impuestos y otros. Se anexan los Análisis de Precios Unitarios. Las cantidades son aproximadas, solo se le pagará al contratista las realmente ejecutadas a precios unitarios, sin ajuste.

A. Disponibilidad Presupuestal

El Presupuesto Oficial se encuentra respaldado por en siguiente Certificados de Disponibilidad

CDP	FECHA	VALOR
3500048390	23/06/2026	$ 383.294.170

B. Forma de pago

Se pagará mediante acta única y final, previa entrega del software, previa entrega de los soportes (informes de actividades realizadas) y/o informes de las actuaciones realizadas por el Contratista, correspondientes a los licenciamientos de software efectivamente realizados, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, siempre y cuando el CONTRATISTA

haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

PARÁGRAFO: El proponente cuya oferta sea aceptada por la entidad deberá asumir el costo de las siguientes estampillas: i. ProDesarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); y iv. Proadulto Mayor (3%), ProCultura (1%). Anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificada por la Ordenanza 961 de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024),. Así como la constitución de la garantía única, el IVA y la retención en la fuente.

PERSONA NATURAL: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cuando aplique.
PERSONA JURÍDICA: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal (en caso de estar obligado)

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En aplicación del principio de selección objetiva y con el fin de garantizar la selección de la propuesta más favorable para la Gobernación del Departamento de Caldas, se establecerán factores de calidad y económicos de verificación de las propuestas, en atención de lo normado por el numeral 2 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 en armonía con el Decreto 1082 del 2015.

Los oferentes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos) de modo que puedan ser objeto de evaluación de los factores de puntuación de calidad y precio; con lo cual la propuesta más favorable para la Gobernación será aquella que obtenga el mayor puntaje en la calificación de acuerdo con los parámetros establecidos.

En la licitación la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 entre**:**
(a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o
(b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.

Para el presente proceso se seguirá la opción del literal (a), en cuanto a elementos de calidad y precio, evaluados a las ofertas que cumplan con los requisitos habilitante.

Requisitos Habilitantes:
Los oferentes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos), este último detallado en el **Anexo 1 – Ficha Técnica.docx.** De modo que puedan ser objeto de evaluación de los factores de puntuación de calidad y precio; con lo cual la propuesta más favorable para la Gobernación será aquella que obtenga el mayor puntaje en la calificación de acuerdo con los parámetros establecidos.

La Secretaría de Planeación, determinó los requisitos habilitantes que deben acreditar los proponentes teniendo en cuenta el objeto del contrato.

Requisitos Habilitantes	
Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Capacidad Financiera y Organizacional	Cumple / No Cumple
Capacidad Residual	Cumple / No Cumple
Experiencia general y especifica	Cumple / No Cumple

Capacidad Técnica	Cumple / No Cumple

El Departamento a través del Comité Evaluador, evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes previamente establecidos.

Posterior a la verificación de los citados requisitos habilitantes se procederá a realizar la calificación para asignación de puntajes a las propuestas habilitadas de acuerdo a los siguientes criterios por la vinculación de trabajadores con discapacidad, por calidad y servicios de origen nacional y por precio o condición económica para determinar el orden de elegibilidad, así:

Criterio de Evaluación	Máximo Puntaje
Factor económico	45
Factor Técnico	40
Incentivo a la industria nacional	10
Emprendimiento y empresa de mujeres	5
Total	100

Igualmente, en cuanto al componente financiero el contratista deberá cumplir con los siguientes parámetros:

Capital de Trabajo (CT): Mayor o igual al 40% del presupuesto oficial
Índice de Liquidez (IL): Mayor o igual a 1,4
Nivel de Endeudamiento (NE): Menor o igual al 70%
Razón de Cobertura de Intereses (RCI): Mayor o igual a 1,6 veces o indeterminado
Rentabilidad del Patrimonio (RP): Mayor o igual a 0.05 (5%)
Rentabilidad del Activo (RA): Mayor o igual a 0.02 (2%)

Toda la información anteriormente relacionada será validada según la registrada y en firme del Registro Único de Proponentes (RUP).

6. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación, matriz adjunta a este documento.

Numero	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	General	Externo	Planeación	planeación	La modalidad de contratación es adecuada	La modalidad de contratación es adecuada para seleccionar la oferta más favorable para el cumplimiento del objeto del Contrato.	1	1	2	Bajo	Entidad estatal
2	General	Externo	Selección	Regulatorio	No presentación de propuestas dentro del proceso contractual	Demoras para la ejecución del contrato, al tener que repetirse el proceso, además de tener que identificar las posibles causas por las que haya sucedido.	2	1	3	Bajo	Entidad Estatal

Numero	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
3	General	Externo	Contratación	Regulatorio	El adjudicatario puede negarse a firmar el contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados al contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad.	2	5	7	Alto	Entidad Estatal
4	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Que no presente la garantía o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que la entrega de la misma sea tardía.	No poder iniciar a tiempo la ejecución del contrato.	3	2	5	Medio	Contratista
5	General	Externo	Ejecución	Social	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, gremios, indígenas que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	1	5	6	Alto	Compartido
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades.	3	1	4	Bajo	Entidad Estatal
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	La solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	4	6	Alto	Entidad Estatal
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Mayores tiempos, conflictos y demoras causados por la exigencias y/o por las observaciones no atendidas de forma oportuna por el contratante	Retraso en las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Contratista no cumple obligaciones de pagos a profesionales y personal de forma oportuna.	Retraso en las actividades contractuales	3	2	5	Medio	Contratista
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Problemas o disolución entre consorciados, asociados o uniones temporales, muerte del contratista.	Retraso en las actividades contractuales.	2	2	4	Bajo	Contratista
11	General	Externo	Ejecución	Económico	Retrasos, variaciones o fluctuaciones en los tiempos de desembolsos que afecten los flujos de caja futuros del contratista	Retraso en las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Contratista
12	general	Externo	Ejecución	económico	Cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas, técnicas y/o jurídicas inicialmente pactadas.	Modificación de las condiciones económicas del Contrato	1	3	3	Bajo	Contratista
13	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Incumplimiento, cumplimiento tardío o cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales	Impide la ejecución oportuna de actividades misionales de la entidad, afecta la satisfacción de la necesidad proyectada, la imagen	3	2	5	Medio	contratista

Numero	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
						institucional de la entidad. Puede generar castigo presupuestal.					

Numero	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	La entidad lo mitiga teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la normatividad legal vigente, y teniendo en cuenta que para la presente contratación la Agencia Nacional de Infraestructura suministrará la metodología, el procedimiento de selección que aplica para este caso, el cual corresponde a un Proceso de Mínima cuantía.	1	1	2	Bajo	NO	Entidad Estatal	Durante la etapa de planeación	En la verificación de los documentos del proceso de contratación y el estudio de mercado	En la etapa de planeación
2	Realización de un buen estudio de mercado y del sector económico e identificar los posibles oferentes disponibles en la región.	1	1	2	Bajo	NO	Entidad Estatal	Durante la [illegible]	En la verificación de los documentos del proceso de contratación y el estudio de mercado	Cuando se requiera
3	Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.) y exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las mismas. Cubrimiento mediante póliza de seriedad de la oferta.	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Después de adjudicación	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el fututo contratista	Diaria
4	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (cobertura, plazo y vigencia de la garantía.). 2. Tener claridad sobre las pólizas y cubrimientos requeridos, a asegurarse que las aseguradoras realicen pólizas sobre dichos requerimientos.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Después de la suscripción	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el fututo contratista	Diaria

Numero	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	1. Mediante el seguimiento de la supervisión. Cubrimiento mediante garantía de Cumplimiento del Contrato	1	5	6	Alto	SI	Entidad Estatal	Durante la ejecución	a través de los Informes de Supervisión	Cuando se requiera
6	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en el pago de seguridad social acorde a lo establecido en el contrato y en la normatividad. Cubrir mediante Garantía de Pago de Salarios y prestaciones sociales.	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Durante la ejecución	A través de notificaciones oficiales y requiriéndolas para realizar los pagos respectivos al contrato	Cuando se requiera
7	Notificación a la oficina Jurídica para tramitar terminación por mutuo acuerdo. Cubrimiento mediante garantía de Cumplimiento del Contrato.	2	5	7	Alto	NO	Entidad Estatal	Durante la ejecución	Hacer seguimiento constante de la ejecución del contrato y poder prever situaciones que puedan generar la situación para dar solución inmediata	Cuando se requiera
8	Dar respuesta oportuna sobre posibles inconsistencias o dudas generadas durante la ejecución del contrato.	1	2	3	Bajo	SI	Entidad Estatal	Al inicio del contrato	Seguimiento a las solicitudes presentadas por el contratista y verificación de su oportuna respuesta	Cuando se requiera
9	Verificación del pago de nóminas al personal del contrato. Cubrimiento mediante póliza de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	3	Bajo	NO	Contratista	Al inicio del contrato	Solicitud de las nóminas de pago del personal al contratista para verificar el cumplimiento de sus obligaciones con sus profesionales	Quincenal
10	Cubrimientos mediante Póliza de cumplimiento.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	Al inicio del contrato	Verificación de los integrantes de los consorcios, uniones temporales	Cuando se requiera
11	Realizar los pagos de forma oportuna, previa entrega de la documentación requerida para los mismos.	1	2	3	Bajo	NO	Entidad Estatal	Al inicio del contrato	Verificación oportuna de la documentación entregada por el contratista para el respectivo pago	Cuando se requiera
12	Estudio de las normas tributarias que se expidan sobre la materia, especificar en la Orden de compra los gravámenes a que haya lugar	1	3	3	Bajo	NO	Contratista	En la planeación del	Actualización sobre las normas tributarias que regulan el servicio o bien requerido.	Durante el término de ejecución del contrato

Numero	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
13	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras injustificadas en la prestación del servicio, el supervisor de contrato debe requerir al contratista e implementar las acciones y mecanismos necesarios para conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones y ejercer la correcta vigilancia del contrato; según el objeto convenido, podría fijar cronogramas de entrega de productos; si persiste el incumplimiento, el supervisor debe informar oportunamente al ordenador del gasto, con el fin de adelantar el procedimiento pertinente y luego del mismo, establecer si hay lugar a la declaratoria de incumplimiento y a la consecuente aplicación del Régimen Sancionatorio, conforme lo establecen la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, de forma subsidiaria se determinaría la afectación de la Garantía de Cumplimiento	2	3	5	Medio	Si	Supervisión	Ejecución del contrato	Mediante la verificación de las obligaciones contractuales	Durante la etapa de ejecución y su terminación para declarar a paz y salvo al contratista

7. GARANTÍAS

7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

La vigencia de la misma será en todo caso hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (en caso de ser adjudicado). Dcto 1082 de 2015 Art.2.2.1.2.3.1.9.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI
Decisión 438/1998 de la Secretaría de la CAN	SI	SI	NO	SI

Si bien el presente proceso de selección se encuentra cobijado por varios Acuerdos Comerciales en los que se deben establecer unos pagos adicionales para presentación de ofertas, se deja constancia que la entidad publicó en el SECOP el Plan Anual de Adquisiciones, por lo que se dará aplicación al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – Versión M-MACPC-12.

Se deja constancia que dentro del presente documento se cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Manizales, 27/08/2026

CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO
Secretario de despacho
Secretaria de Planeación

MAURICIO VALENCIA OSORIO
Profesional Universitario
Unidad de Sistemas

Proyectó: Laura Valentina López Sarmiento
Secretaría de Planeación
Aprobó: Juan David Hincapié Valencia
Jefe Unidad de Sistemas